

DECRETO EXENTO N° 3189
LA CISTERNA,

07 SET. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.-Los antecedentes presentados por la Empresa Sociedad Pizzeria Jhot Pizza Cisterna Ltda, RUT N° 76.082.415-1, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-86 "Expendio de Cerveza o sidra de fruta"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Doña Esmeralda Muñoz Iglesias, de fecha 02 de Octubre del 2009.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada, propuesta por el contribuyente :

NOMBRE : SOCIEDAD JHOT PIZZA CISTERNA LTDA
RUT : 76.082.415-1
ROL : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
DIRECCION : 4-86
ANTERIOR DUEÑO : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8600
ARAVENA NAVARRETE ISAAC

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/JMC/POF/MSN/cyc